

CONSTANCIA SECRETARIAL: 10 de diciembre de 2020. A Despacho la demanda Ejecutiva Singular presentada por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, radicada bajo el número 2019-00123-00, informando que fue allegado un memorial proveniente del BANCO BBVA. Sírvase proveer,

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Belalcázar, Caldas, Diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

| | |
|------------------------------|----------------------------------|
| Proceso: | EJECUTIVO SINGULAR |
| Demandante: | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA |
| Demandado: | ROSA LINA BOLAÑOS AGREDO |
| Radicado: | 2019-00123-00 |
| Auto sustanciación N° | 359 |

De conformidad con la información consignada en la constancia secretarial que antecede, se **DISPONE** agregar al expediente el oficio proveniente del BANCO BBVA, cuyo contenido se **PONE** en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes, por medio del cual se informó que la parte ejecutada *“no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario”*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

JUAN SEBASTIAN RESTREPO ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL BELALCAZAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6df839622eae5d9d7bb2206bc50d599e87db4bff8b1850df4a288b0b4b98e**

Documento generado en 10/12/2020 07:25:18 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>